



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 21 DE DICIEMBRE DE 2022

En Guadalix de la Sierra, a 21 de diciembre de 2022, siendo las 18:00 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

D. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

D^a. Cristina Herranz Pradillo (PSOE)

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín (PSOE)

D^a. Raquel Romero Serrano (PSOE)

D. Raúl Elvira Peña (PSOE),

D^a. Marta Peñas Allas (PSOE)

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP),

D. Daniel González Rubio (PP)

D^a. Esther Ferrero González (PP)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

D. Benito del Río López (VOX)

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio (AG)

No asisten sin excusa: ninguno.

No asisten con excusa: D. Antonio González de la Torre (CNA-concejal no adscrito)

Secretario: D^o. Faustiniario García Laseca.

Abierto el acto por el Presidente, se procede a la deliberación de los asuntos del orden del día



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

PRIMERO. -APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 19 DE OCTUBRE DE 2022.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (11 votos): 5PSOE, 3PP, 1CS,1VOX, 1AG

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 voto):

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros la aprobación del acta de la sesión de 19 de octubre de 2022

SEGUNDO. -DACIÓN EN CUENTA LOS DECRETOS, NÚMEROS 1132 AL 1242 DE 2022.

D^a. Bárbara Montero Lombao, sobre el decreto nº1154, página 39, sobre gastos de actividades de Navidad por un importe de 8639,40 €. Pregunta si hace alusión a todos los gastos de las fiestas navideñas, o solo de una parte.

D^a. Marta Peñas Allas, le informa que hace referencia a todos los gastos del día de la Cabalgata de Reyes. Hay varias actividades programadas, como un tren, malabaristas, animación antes de la cabalgata. No incluye el sonido, que irá en una partida que se presentará ya en enero de 2023 al pleno.

D^a. Bárbara Montero Lombao, sobre el decreto nº1155, página 51, sobre una propuesta de gasto de luces para el Belén, por un importe de 8197,00 €. Pregunta qué incluye este gasto.

D^a. Marta Peñas Allas, ese gasto hace referencia al Belén de Luces que está ubicado enfrente de las oficinas de la antigua Caixa, calle El Pozo. Este Belén ya es propiedad del ayuntamiento para poderlo utilizar todos los años durante las fiestas navideñas.

D^a. Bárbara Montero Lombao, sobre el decreto nº1207, página 56, que hace referencia a una fianza para la fiesta de Noche Vieja, que solicita la Comunidad de Madrid. Pregunta si se tiene todos los permisos para celebrar la fiesta. Y pregunta sobre la seguridad de evento; si corre a cargo de la empresa que encargada del evento, o corre a cargo del ayuntamiento. Pregunta si la policía local tiene programado algún plan de actuación para ese día.

D. Borja Álvarez González, le contesta que ya se tienen todos los permisos y que, de todos los gastos, como vigilancia, ambulancia, ...se encarga la empresa contratada para realizar la fiesta de Noche Vieja. Para esa fiesta hay refuerzos de la policía local. Se va a firmar un convenio con Soto del Real, para que la Guardia Civil esté comunicada con la policía local del



municipio. Existe un plan de seguridad de la policía para la fiesta. La empresa presenta un plan de seguridad para el interior, y la policía local lo presenta para el exterior. El plan de la policía local, no solo engloba al entorno donde se celebrará la fiesta, sino a todo el municipio.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, sobre el decreto nº1148, página 34, sobre un informe de intervención referente a una subvención para la Asociación de Mayores. Pregunta si es posible que se le hagan llegar a los concejales este mismo informe para todas subvenciones, aunque lo solicita, si puede ser, de manera agrupada.

D. Borja Álvarez González, sugiere que, a través de correo electrónico, le solicite a la interventora todos los informes que traten sobre subvenciones. D^a. Cristina Herranz Pradillo, dice que cada informe de intervención se puede encontrar en el expediente correspondiente de la subvención.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, sobre el decreto nº1149, página 36, sobre una subvención complementaria al Club deportivo de Guadalix, por un importe de 8500 €. Pregunta por la suma total recibida por este Club Deportivo. Pregunta si hay un informe previo de intervención.

D. Borja Álvarez González, le informa que han recibido una subvención inicial de 15.000 euros, ya ahora estos 8500 €. Existe un informe previo, y le indica que puede solicitarlo a través de correo electrónico a la interventora, para que se lo haga llegar.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, sobre el decreto nº1191, página 127, sobre una propuesta de gasto para suministro de material de cerrajería para el mobiliario e iluminación, por importe de 1772 euros. Pregunta por la naturaleza de este gasto.

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín, explica que cuando se deteriora las farolas por la parte de abajo, el cerrajero prepara un tubo de hierro fundido. De esa manera no se compra el pie de farola estropeado, y el ahorro es importante.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta cuántas farolas se podrán reparar con esta partida.

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín, le responde que en torno a 25 farolas.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, propone hacer un plan de actuación preventivo para que antes de que se deteriore la farola ponerles este refuerzo. D. Pedro Felipe Pulmariño Martín, indica que es así como se está haciendo.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, sobre el decreto nº1192, página 129, sobre una propuesta de gasto de carteles informativos de exterior (perros). Pregunta si es para el parque canino.



D. Borja Álvarez González, dice que durante este año se han recibido muchas quejas de vecinos que informa que algunas personas llevan a sus perros sueltos. Se ha decidido hacer carteles informativos donde aparece la ordenanza donde se recoge la prohibición de llevar los perros sueltos en cualquier camino del municipio. Se han colocado en cuatro ubicaciones diferentes, por ejemplo, en el Camino de Chozas.

D. Benito del Río López, felicita a los concejales por la mejora en la descripción de los objetos de contrato en las propuestas de gasto.

Habla sobre los contratos fraccionados, y pone como ejemplo la propuesta de gasto 414, que está en la página 80, sobre material lúdico para actividades. Y la propuesta de gasto 415, página 54, sobre monitores campamentos urbanos municipales. Una propuesta recoge los gastos de la actividad y otra los monitores para la misma actividad. Los dos gastos están contratados a la misma empresa. Entiende que es un fraccionamiento del contrato, y que esto no lo permite la ley. La solución sería hacer una única propuesta de gasto en la que se incluyesen los dos gastos anteriores.

D. Borja Álvarez González, le informa que si el objeto de contrato es diferente, entra dentro de la legalidad que se contrate a la misma empresa. Le recuerda que hay técnicos en el ayuntamiento que supervisan las propuestas de gasto para que todo se realice dentro de la legalidad. De cualquier forma, puntualiza que, la suma de los dos gastos no supera los 15.000 €.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, informa al Vicesecretario que, en la transcripción de la Junta de Gobierno del 16 de noviembre de 2022 aparece un texto que no corresponde a lo que se dijo en la Junta de Gobierno. El Vicesecretario lo revisará.

TERCERO. -APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ADHESION A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES DE LA FEMP.

D. Borja Álvarez González, explica los beneficios de estar adherido a esta red española de ciudades saludables de la Federación Española de Municipios. Con esta adhesión el ayuntamiento opta a subvenciones para mejorar la infraestructura saludable del municipio.

D. Benito del Río López, comenta lo que ya dijo en la anterior Junta de Gobierno sobre su opinión de la FEMP. Se ha documentado sobre esta Federación y comenta un dato. No recuerda si en el año 2019 o 2020 el presupuesto de esta federación fue alrededor de 17 millones de €. De los cuales solo se utilizaron 1 millón y pico a fines de los municipios, y el resto es utilizado para el mantenimiento de la Federación. Esta red de municipios es una



extensión de la federación, ya que depende directamente de ella, y la obligatoriedad de adherirse a esta red para poder acceder a las subvenciones, considera que es un auténtico chantaje. Si no te adhieres no puedes optar a los Fondos Europeos del Plan de Resiliencia. Le parece que las subvenciones no son interesantes en cuanto a su cuantía. Comienzan a subvencionar hasta el 80% de las inversiones pequeñas, y baja la ratio hasta el 20% en inversiones de mayor cuantía. Está en desacuerdo en pertenecer a este tipo de asociaciones y fomentarlas. No solo no vota a favor de adherirse a esta red, sino que plantearía seriamente la opción de no pertenecer a la FEMP.

D. Borja Álvarez González, dice que el importe mínimo que se puede recibir es 15000 euros, y como máximo 700.000 euros. Si se puede tener acceso a esta cuantía de subvención, ve claro que la adhesión es ventajosa para el municipio.

D. Raúl Elvira Peña, indica que si adherirse a esta Red, supone recibir más de lo que se invierte en ella, es algo positivo. Puntualiza que el gasto que tiene la Federación es en recursos humanos.

D. Benito del Río López, indica que a su parecer no compensa ceder a este chantaje para recibir los porcentajes mencionados anteriormente, y que puede ocurrir, que el municipio por invertir al estar subvencionada una parte de la inversión, se encuentren con infraestructuras que produzcan un gasto, y que en realidad no se necesiten. Se debería saber de antemano las inversiones que debería realizar el pueblo, pero, aun así, no le parece que compense la adhesión a esta RED. Por otro lado 15 millones de euros le parece una cantidad muy elevada para que esté dirigida a salarios.

D. Borja Álvarez González, da algunos ejemplos de lo que puede financiar esta RED.

- Infraestructuras para la realización de actividades al aire libre o dirigidas al uso y fomento de la bicicleta
- Creación de espacios que potencien la actividad física y la salud
- Reorganización del espacio físico a favor de caminar o ir en bicicleta,
- Creación de zonas peatonales, zonas de juego seguro, itinerarios seguros, reducción del tráfico en zonas escolares
- Rutas o circuitos saludables.

Entiende que Guadalix necesita cualquier de estas opciones, porque se está falto de este tipo zonas y actividades. No se va a invertir en algo innecesario para el municipio, sino que se persigue este tipo de acciones.

Como ejemplo de subvención recibida, el presidente informa que todos los años salía una subvención de al menos 40.000 euros, que proporcionaba la Comunidad de Madrid a las Bibliotecas municipales. El requisito sine qua non era tener un bibliotecario/a, grupo A. Ahora



ya hay una bibliotecaria Lo que quiere hacerle entender con este ejemplo a D. Benito, es que todas las subvenciones tienen requisitos y hay que cumplirlos para poder acceder a ellas

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, le plantea a D. Benito del Río López, un escenario. Poder arreglar las aceras y calles el municipio y que a través de esta asociación se consigue el dinero necesario para acometer esta inversión. Le pregunta si rechazaría la subvención.

D. Benito del Río López, reincide que para él es una asociación pseudo criminal y no cedería al chantaje a cambio de recibir una subvención.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta si hay que cumplir unos requisitos para poder adherirse a esta RED. Le preocupa que el municipio se adhiera para conseguir la subvención y que finalmente no cumpla con los requisitos necesarios para poder optar a ella, si finalmente la solicitan muchos municipios y hay que descartar a alguno. Pregunta si se conoce o hay una lista de requisitos que debe tener el municipio para poder contar con la subvención que se solicite.

D. Borja Álvarez González, le informa que hay un pago anual de 400 euros. Pero el tema es complicado. Le puede poner como ejemplo la subvención que han solicitado para la ampliación de plazas para la residencia de mayores. El solicitarla es relativamente sencillo, pero una vez recibida la subvención, lo complicado es la ejecución del proyecto y la justificación de este. El ayuntamiento ha contratado una consultora para que ayude en este punto al ayuntamiento.

D. Benito del Río López, entiende que el único requisito para acceder a las subvenciones es pagar la cuota. No ha visto en ningún lugar criterios para valorar las solicitudes.

D. Borja Álvarez González, indica que no hay límite de solicitudes, Guadalix puede solicitar aquello que crea que necesite. Será la Federación quién marque los criterios de concesión. Pero en principio, no cree que haya ningún problema para acceder a estos fondos. Le va a enviar un mail de la convocatoria de entornos saludables donde se explica con detalle todo lo referente a este tema.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (11 votos): 6PSOE, 3PP, 1CS, 1AG

Votos en contra (1 votos): 1VOX

Abstenciones (0 voto):



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión de Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. -APROBAR la adhesión del Ayuntamiento de GUADALIX DE LA SIERRA a la Red Española de Ciudades Saludables y de cumplir sus fines estatutarios, y en consecuencia, se compromete a:

1.1.-Tener elaborado un análisis de situación y un plan de salud para la ciudad o el compromiso de elaborarlo.

1.2. Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos establecidos en los artículos 8,14 y 15 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la Red Española de Ciudades Saludables y, especialmente, la de abonar a la FEMP la cuota de socio titular de la Red que cada año corresponda a esta Entidad Local en función del número de sus habitantes, y que en el presente ejercicio asciende a 500 euros.

SEGUNDO. -Que por el Alcalde-Presidente se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión del Ayuntamiento de GUADALIX DE LA SIERRA a la Red Española de Ciudades Saludables sea efectiva.

CUARTO. -APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ADHESION A LA RED DE INFORMACION TURÍSTICA MAD INFO.

D^a. Cristina Herranz Pradillo, informa que hace dos años se inauguró la Oficina de Turismo, y se dio de alta en la Comunidad de Madrid. Aún no está esta oficina en la Red de Información Turística de la Comunidad de Madrid, que hubiera sido el siguiente paso lógico si no se hubiera producido la pandemia. Al incluirse en esta red se puede optar a toda la publicidad proveniente de la Comunidad de Madrid, como puede ser folletos, rutas, merchandising. El objetivo es estar en línea con todas las oficinas de turismo de la Comunidad de Madrid, y optar a toda la información, servicios y mismo material que manejan el resto de las oficinas.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta por el número de municipios que actualmente están asociados a esta red.

D^a. Cristina Herranz Pradillo, le responde que prácticamente todas las oficinas de turismo están asociadas a esta red.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

D. Benito del Río López, dice que le parece correcto pertenecer a esta red, y que el requisito es contar con una oficina de turismo. Guadalix es uno de los pocos municipios de su tamaño que cuenta con oficina, y por ello es interesante la adhesión. Y varios municipios de la sierra están adheridos y va en aumento.

D^a. Cristina Herranz Pradillo, informa que todo son beneficios, la cooperación con los municipios colindantes es intensa. En ocasiones si hay muchos turistas, por ejemplo, en Manzanares el Real, muchas veces los deriva a otros municipios. Todo son ventajas. Al manejar el mismo material desde cualquier municipio cercano se puede informar al turista de lo que puede encontrar en nuestro pueblo, y de esta manera aumentar la afluencia de personas que vengan a conocer el municipio.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, dice que le parece una medida muy buena y necesaria.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (12 votos): 6PSOE, 3PP, 1CS,1VOX, 1AG

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (0 voto):

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión de Pleno, por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. - APROBAR el Convenio de Colaboración con la Dirección General de Turismo, al objeto de adherirse el Ayuntamiento de GUADALIX DE LA SIERRA a la Red de Información Turística MAD-INFO. De la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid.

QUINTO. -APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA DE PRECIO PUBLICO DE ACTIVIDADES TAURINAS.

D. Borja Álvarez González, explica la necesidad de aprobar esta ordenanza, tema que se habló en comisión. Se ha decidido mantener los precios hasta ahora vigentes. Por festejo taurino dentro de un abono, el precio es de 5 euros, y entradas sueltas 10 euros.



D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pide que se explique por qué se presenta ahora esta ordenanza y el motivo de por qué hasta ahora no existía este texto.

D. Borja Álvarez González, explica que por parte de intervención y tesorería se solicitó que hubiera esta ordenanza para que todo se haga dentro de la legalidad. Era necesario tener aprobado por ordenanza todos los precios públicos y por este motivo se ha actuado así. Antes no se disponía de personal cualificado para llevarlo a cabo.

D. Benito del Río López, lo que si quiere aclarar es que si con el tiempo se puede modificar los precios marcados. D. Borja le contesta que, efectivamente, son susceptibles de modificación.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, dice lo que se matizó en la pasada Comisión. Siempre que el ayuntamiento cobre por algo, tiene que estar recogido el precio que se cobre en una ordenanza. Es un tema de legalidad. Explica su voto de abstención, ya que piensa que este tipo de ordenanzas no debería existir, puesto que está en contra de las corridas taurinas.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (11 votos): 6PSOE, 3PP, 1CS,1VOX,

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (1 voto): 1AG

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión de Hacienda, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. -APROBAR la Ordenanza reguladora del PRECIO PUBLICO DE ACTIVIDADES TAURINAS, de acuerdo como figura en el expediente administrativo.

SEGUNDO. - Proceder a la publicación de dicha Ordenanza para la entrada en vigor del precio público de actividades taurinas, en base al artículo 131 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SIXTO-RUEGOS Y PREGUNTAS.



D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta sobre la apertura de los parques inclusivos del municipio. Pregunta cómo va a ser el parque, si se va a poner caucho en todo o se dejará parte con arena.

D. Borja Álvarez González, le informa que se está esperando al buen tiempo, para hacer una presentación en la que se invitará a todos los concejales y vecinos del municipio. Se está trabajando con la policía local en una propuesta de reciclaje. Cuando se encuentren con un menor con deficiencias cognitivas, se están preparando unos pequeños carteles para poder interactuar con estos niños que puedan tener algún problema de comunicación verbal. En la inauguración de ese parque quieren aprovechar el evento para dar a conocer esta nueva iniciativa por parte de la policía local.

El parque tendrá una parte con arena, como hasta ahora, y otra con caucho. Se está pensando en poner en la zona que está pegada a la escuela infantil una zona de sombra plantando árboles. Una sugerencia de las familias con niños con estas características es que se instalen zonas de refugio. Se está barajando algunas opciones como tipis, para que estos niños puedan utilizar esta zona y se sientan protegidos, si entran en cualquier tipo de crisis o situación donde requieran un lugar donde sentirse protegidos. Se irá mejorando el proyecto en función de las necesidades de los niños que vayan a utilizar esta zona y de las sugerencias de los familiares.

D^a. Bárbara Montero Lombao, sobre la cesión de los terrenos utilizados como parking municipal. Pregunta si se van a acondicionar, ya que muchos se encuentran en mal estado.

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín, le informa que se irán acondicionando progresivamente en cuando pasen las lluvias.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta si hay plan de inclemencias invernales. D. Borja Álvarez González, le contesta que sí, y que se encuentra operativo. Le indica que puede solicitar a la policía este plan de inclemencias, o D. Borja Álvarez González solicitárselo para posteriormente entregárselo a D^a Bárbara Montero Lombao.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta por los presupuestos para el próximo año.

D. Raúl Elvira Peña, explica que el retraso de presentar los presupuestos se debe, en gran medida, a que no ha publicado el gobierno central la cifra de participación de los ingresos del Estado que recibe el ayuntamiento. Es uno de nuestros pilares de ingresos, la cifra está en torno a 1,8 millones de euros. Se va a prorrogar automáticamente el presupuesto del año anterior, a la espera de recibir esta cifra, para poder cuadrar correctamente los ingresos y los gastos. El otro motivo es un tema de personal. Hay un proceso de consolidación de personal interino. También ha variado el IPC y eso condiciona también a los presupuestos. El ayuntamiento siempre intenta presentar los presupuestos nuevos antes de la finalización del



año, pero hay margen aún para poderlos presentar. El presupuesto está cerrado, a nivel de gastos e ingresos a la espera de poder aprobar el nuevo presupuesto ya con las cifras reales de ingresos.

No hay un coste añadido, ni se retrasan los pagos a proveedores, tan solo es una mayor carga de trabajo para intervención, a la hora de volcar los datos una vez esté aprobado el presupuesto.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, solicita que le hagan llegar el plan de inclemencias actualizado. D. Borja Álvarez González informa que es un plan vivo, y que se van incrementando las medidas tomadas, y los efectivos, nuevas herramientas y elementos, con el fin de ir mejorándolo, pero que, en cualquier caso, se pondrá en contacto con el Jefe de Policía y el Jefe de protección civil para que le hagan llegar el plan. D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, quisiera aclarar varios puntos de este plan, como el referente al comité asesor.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta si hay novedad en la construcción del nuevo auditorio.

D. Borja Álvarez González, ha conseguido contactar con la persona encargada de la Comunidad de Madrid del expediente de la nueva construcción del auditorio, y le ha informado que, hasta que no esté resuelto el pago del edificio multiusos y biblioteca, no darán el visto bueno al proyecto del auditorio. Faltaba por presentar documentación del edificio multiusos, como un informe de residuos, que ya ha sido presentado y estamos a la espera del último pago, por parte de la Comunidad de Madrid.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta por el número de Expediente que recoge toda la información sobre la fiesta de Noche Vieja. Acuerdan que buscarán el número de expediente y se lo facilitarán a D. Alexis para que tenga acceso a toda la información. Quiere tener acceso al informe del técnico del ayuntamiento para ver las condiciones y los responsables de todos los ámbitos que acontezcan en el evento.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta si se aclararon las anomalías que se detectaron en la fiesta de verano, sobre el personal de seguridad. D. Borja Álvarez González le indica que se hicieron todas las comprobaciones oportunas y todo el personal que tenía que estar en el evento contaba con todos los permisos pertinentes.

D. Alexis dice que en el informe técnico se indicaba que tenía que haber una empresa de seguridad contratada, y que no hubo.

D. Borja Álvarez González, preguntó a los técnicos. Le confirmaron que hubo autónomos trabajando en seguridad en la fiesta de verano. Si en el informe se habla de empresa, puedes contratar también a autónomos, que es lo que finalmente se hizo.



No era necesario tener médico, al ser un evento cerrado con aforo que no superaba un número determinado, que a partir de él si es imprescindible contar con médico. Pero al contar el ayuntamiento con médico del patronato, se contó con él para este evento.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que un vecino le ha trasladado la pregunta de por qué se utilizó al médico del patronato, cuando debería dar servicio a todo el municipio y no solo al evento. Para él la mejor opción hubiera sido contratar a un sanitario externo para hacer esta cobertura.

D^a. Raquel Romero Serrano, se optó por la opción de desplazar al médico del patronato ese día al evento de la fiesta de verano, pero siempre con la posibilidad de atender a otras personas, ya que se podían comunicar con él a través de móvil. No dejó de prestar servicio ese día. En las fiestas patronales el médico se desplazó a la carpa de protección civil para dar el mejor servicio en la plaza Consistorial. Es otro ejemplo de desplazamiento del médico en los puntos donde, se entiende, puede ser más necesario su servicio.

D. Borja Álvarez González, dice que al tener un médico dando soporte al evento se evitan tener que desplazar a cualquier herido o paciente, ya que se le puede tratar en el mismo lugar. Si solo se tuvieran a enfermeros, hay obligación de traslado a un hospital, con el tiempo que ello conlleva.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta sobre el plan general urbanístico. Si se ha producido algún avance. Recuerda el problema que tiene una vecina en la calle Residencial Jardín, al no estar correctamente asfaltada la calle. Le han llegado solicitudes de vecinos, como actualizar las plazas de aparcamiento para minusválidos, que no se están utilizando.

D. Borja Álvarez González, dice que el asunto de las plazas de aparcamiento y mejora de la calzada está incluido en el día a día del departamento de urbanismo, pero no está dentro del plan general urbanístico, que engloba normas subsidiarias, que regulan lo que se puede construir, lo que no, características de la construcción, parcelas edificables, ... Las mejoras de las calzadas en el municipio se van a incluir en el PIR del próximo año. Aún no se ha desarrollado, ya que se está a la espera de la aprobación del presupuesto. Pero le confirma que, una de las prioridades es arreglar las calles y las aceras.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, solicita que se le hagan llegar la ejecución del presupuesto de este año.

Pregunta si se va a presupuestar alguna partida de cara al año que viene para adquirir vehículos para la policía local.

D. Borja Álvarez González, dice que se van a adquirir dos vehículos para la policía local.



D. Raúl Elvira Peña, se está difundiendo información por Facebook sobre que la policía no dispone de coches, cuando siempre se patrulla en vehículo y no es verdad que haya habido bajas de policías. Puede haber bajas por enfermedad, puntuales, pero todos los policías están en servicio activo y en situación de alta laboral. El número de efectivos de la policía es el mismo de siempre. Los coches que actualmente tiene el ayuntamiento a disposición de la policía local funcionan perfectamente. También ha leído una opinión de un vecino que decía que no se estaba invirtiendo en la policía. Da el dato que en los últimos dos años se ha invertido en este cuerpo cerca de 90.000 euros. De esos 90.000 euros, cerca de 40.000 euros en horas extras, y se ha gastado en equipamiento, uniformes, formación, ...Piensa que es una cantidad considerable

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, opina que no es suficiente el dinero invertido en la policía local. Pregunta si se ha llegado al nivel de seguridad que se desea para el municipio. Dice que él está trasladando la sensación de inseguridad que tienen algunos vecinos. Le gustaría hablar más extensamente de estos temas en la siguiente Comisión de seguridad.

D. Borja Álvarez González, dice que el índice de criminalidad en el municipio está muy por debajo de la media de la Comunidad de Madrid, dato dado por la Delegación de Gobierno Central.

Se ha invertido 100.000 en las cámaras de vigilancia. La seguridad siempre es mejorable, pero están contentos con el nivel de seguridad que tiene el municipio e insiste en el dato aportado por la Delegación de Gobierno. También el número de policía por habitante está por encima de la media. D. Borja opina que jugar con el miedo de los vecinos, diciendo que no hay suficiente policía local y que no está equipada debidamente, le parece poco moral y ético.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, solicita que se tenga otra comisión de seguridad y otra de medio ambiente.

D. Borja Álvarez González, dice que puede que se celebren las dos comisiones la semana próxima. D^a. Bárbara Montero Lombao, confirma su asistencia en caso de que se convoquen las comisiones para la semana siguiente.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta sobre la Asociación de Redes ciudades por la bicicleta. Informa que tuvo una reunión con el jefe de policía con el fin de poder arrancar con este tema, solicitando su colaboración en la elaboración del bici registro. Piensa que esta asociación aportará mucho valor al municipio.

D. Borja Álvarez González, informa que se ha contratado a un auxiliar administrativo para la policía local, y con este efectivo se impulsará las labores administrativas que conlleve esta elaboración del registro, entre otras labores. El tema se volverá a sacar en la comisión de



seguridad que se convocará próximamente, para consensuar las medidas de colaboración con el jefe de policía.

D. Benito del Río López, pregunta sobre la colocación del interruptor para apagar las luces de alumbrado del parque sito al lado de la depuradora, el skatepark.

D. Borja Álvarez González, dice que ya tiene el interruptor, pero que, de momento sigue estado iluminado durante toda la noche, por petición del Canal de Isabel II. Se está realizando una obra al lado y necesitan iluminación, por precaución y por todo el material que se encuentra en la zona.

D. Benito del Río López, pregunta sobre la iluminación del campo de futbol. Uno de los focos está mal orientado y deslumbra, según quejas de algún vecino.

D. Borja Álvarez González, toma nota de ello y se revisará.

D. Benito del Río López, comenta la reunión que se tuvo con la Escuela de Música para tratar las dudas que se tenían acerca de las cuentas presentadas. No le parece seria la reunión que se mantuvo con esta asociación. Presentaron en esta reunión unas nuevas cuentas, indicando que, si no les gustaban, disponían de otra. Quedaron en mandarle las cuentas válidas, pero aún no ha recibido nada. Y pregunta si alguien ha recibido algo. El resto de los concejales confirman que ellos tampoco han recibido las cuentas actualizadas. Llevan un retraso de presentación de tres años, y se sigue esperando. Lo que tienen que hacer, a su parecer, es presentar las cuentas reales con todas las partidas que tienen que incluir por ley. Ellos tienen cedidos el uso de un edificio e instrumentos de música propiedad del ayuntamiento, y sufragados los gastos de suministro que tiene este edificio y, entiende que debe estar reflejado en las cuentas.

D^a. Bárbara Montero Lombao, dice que en la primera contabilidad presentada había un error. Lo que subieron es su página no estaba actualizado. Iban a volver a subir las cuentas correctas.

D. Raúl Elvira Peña, dice que como asociación no aplica que tengan que declarar en su contabilidad la cesión del edificio para su utilización y la de algunos instrumentos. Las cuentas presentadas están dentro de la legalidad. Puede que no esté D. Benito de acuerdo con el detalle, pero las cuentas son correctas. Aclara que, no es que haya varias versiones de la contabilidad, sino que se ha subsanado el error cometido, y actualizados los datos. presentarán de nuevo las cuentas en registro para que intervención pueda realizar el informe que dé validez a las cuentas presentadas.



D. Borja Álvarez González, le manda en ese momento las cuentas solicitadas a D. Benito del Río López.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta sobre un asunto de hace un tiempo, sobre la presión del agua en algunas urbanizaciones.

D. Borja Álvarez González, dice que ese problema se solucionó. Ocurrió en la Calle Duero y en la Calle Miño hubo problemas de sobrepresión. Fue en el año 2019 y se solucionó en el 2020. Ha habido problema en una arteria del municipio, y en las zonas altas del pueblo, como las urbanizaciones de las Praderas, Guadalxierra y las Cumbres, mañana puede que se produzca algún corte, para aumentar la presión del agua en estas zonas altas. Se han llevado pallets de agua potable para los vecinos, por si tienen necesidad de agua durante el tiempo que dure el corte de suministro. Estarán estos pallets en el cruce Calle Nunki con Calle Capella y en la Calle Julio Aparicio. Mañana vendrá una cisterna para aquellos vecinos que necesiten agua

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta si hay alguna novedad sobre el carril bici.

D. Borja Álvarez González, dice que la petición que se hizo en su momento no tiene contestación.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta si, después de todas las movilizaciones que ha habido sobre la situación de la sanidad en la Comunidad de Madrid, ha habido alguna novedad sobre este tema.

D. Borja Álvarez González, informa sobre una medida procedente de la Comunidad de Madrid, sobre la intención de realizar nuevas acciones del plan integral de mejoras de la atención primaria sanitaria en el año 2022-2023. Una de estas nuevas acciones contempladas es la de incrementar o tener la posibilidad de tener profesionales en especialidades, tales como matrona, odontología infantil, psicólogo, ...

Desde el ayuntamiento se remitió una carta a la dirección de sanidad de la Comunidad de Madrid, indicando que el centro de salud de Guadalix de la Sierra tiene espacio suficiente para poder tener especialistas y dar servicio a la población. Una de las alas del consultorio no está utilizada, cerca de un 60% de su capacidad. La contestación a este ofrecimiento se ha recibido el 13 de diciembre. El presidente/alcaldé lee la contestación al pleno. No contemplan desde la Comunidad de Madrid, un incremento de profesionales como acción del plan integral de mejoras de la atención primaria 2022/2023. Sí que contemplan para el centro de salud de Soto del Real un enfermero, un administrativo y un médico de cabecera para dar servicio a los municipios de Bustarviejo y Navalafuente.

Con respecto a las unidades de atención específica (especialistas), indican desde la Comunidad de Madrid son sabedores de la amplitud y disponibilidad del consultorio de Guadalix de la Sierra, pero se prioriza al centro de salud de Soto del Real por ser centro de cabecera. Aun así, no está previsto el incremento de dotación para el centro de salud de Soto del Real.

La conclusión es que el consultorio de Guadalix no va a tener especialistas, al no ser centro de



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

cabecera. De haber especialistas, estarían en Soto del Real, que sí lo es, pero que, al no disponer del espacio, no se va a realizar esta dotación.

El Centro de salud referencial para Guadalix es el de Soto del Real, no el de el Molar, como erróneamente se cree. Pero muchos vecinos acuden al del Molar, porque no hay suficientes efectivos en el de Soto.

D. Borja Álvarez González, cree que, es más sencillo y efectivo dotar un edificio ya construido como nuestro consultorio que tiene la capacidad suficiente para albergar nuevos servicios, que construir una ampliación en Soto del Real.

D. Benito del Río López, dice que no comprende por qué se pierde el tiempo en hablar sobre asuntos que no compete al gobierno local, puesto que no hay posibilidad de cambio ni modificación por parte del ayuntamiento.

D. Borja Álvarez González, dice que la competencia en sanidad es de la Comunidad de Madrid, pero tiene un efecto directo en el municipio. Y la carta recibida por la Consejería de Sanidad ha dado pie a tratar este tema.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, indica que está él en su turno de palabra y piensa que no se está gestionando bien la sanidad desde las instituciones superiores. De primera mano, según su experiencia, sabe que lo que se hace es hacer nuevas infraestructuras y recolocar personal de uno a otro centro, sin dotar de mayores efectivos sanitarios a los nuevos centros, que es lo que necesita la sanidad. Contar con más médicos y sanitarios.

D. Borja Álvarez González, se solidariza con la huelga de los sanitarios, pero apunta que al final los pacientes son los que sufren las consecuencias. Son ya seis semanas de huelga y no parece que vayan a llegar a un acuerdo.

D. Borja Álvarez González, antes de dar por finalizado el Pleno, felicita la Navidad a todos los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 19,45 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO